

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑬ Y
	21	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	22	22.3.85



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. B 62 D 49/00

④④ TITULO DE LA INVENCIÓN
"CABINA PERFECCIONADA PARA TRACTOR"

④⑦ SOLICITANTE (S)
PHILOPATENT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Castellana, 123 MADRID

④⑨ INVENTOR (ES)

④⑩ TITULAR (ES)

④⑪ REPRESENTANTE
D. JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI

1 La presente memoria descriptiva tiene como
finalidad la declaración de una "CABINA PERFECCIONADA PARA TRACTOR",
cuyo privilegio de explotación industrial y comercial para España,
se solicita por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación
5 sobre Propiedad Industrial.

Los pequeños tractores, provistos de articulación
central y medios de basculamiento de las ruedas posteriores con
respecto a las delanteras, presentan enormes dificultades a la hora
de confeccionar una cabina para los mismos, ya que es necesario
10 disponer de diversos puntos de amarre móvil que permita la basculación
de ésta con respecto al vehículo para que las diversas maniobras
que ha de efectuar el tractor no ocasionen consecuentemente la rotura de
los enclaves.

Para comprender mejor el objeto de la presente
15 invención en el plano anexo se representa una realización práctica
preferencial de una cabina del tipo antes mencionado; en dicho plano:

La figura 1 representa una vista en perspectiva
de la cabina de la presente invención.

Las figuras 2A y 2B representan respectivamente
20 una vista en alzado y planta de un detalla de montaje de esta cabina
en la parte delantera del vehículo.

La cabina de la presente invención montada
sobre un vehículo tractor (1) se configura básicamente en dos puntales
triangulares (2) dispuestos en la zona delantera y ambos laterales,
que están relacionados entre sí por sendos puntales horizontales
25 inferior y superior (4), partiendo del superior de ellos un techo
a modo de voladizo (3) que presenta una estructura suficientemente
ancha como para incluir en su interior medios de aislamiento térmico.
Los laterales de esta cabina se cierran mediante lonas (5), que
preferentemente están provistas de zonas intermedias con elementos
30 transparentes o translúcidos; mientras que en la zona frontal presenta
una luna de material plástico transparente (6) susceptible de adoptar
dos posiciones de parabrisas o izada virtud a unos pequeños muelles
de gas (7). En adelante nos referiremos a los dispositivos necesarios
35 para la sustentación y fijación de esta cabina al vehículo tractor.

1 En la parte frontal el marco inferior (4) de
la cabina se fija mediante un eje (10) a una barra (11) constitutiva
del chasis del vehículo. Esta barra (11) presenta a ambos laterales
sendos cojinetes (12) sobre los que pueden deslizarse las piezas alargadas
5 (13) solidarias al chasis (4). De este modo, cuando el vehículo
realiza una maniobra direccional, girando por el centro del mismo,
el chasis (4) de la cabina ha de girar con respecto a la parte delantera
del tractor, función que realiza virtud al eje (11), permaneciendo
no obstante apoyada sobre el mismo en los cojinetes (12) por las
10 piezas (13).

Por lo que respecta a la parte posterior, el
techo (3) está soportado por dos tirantes (8) que se juntan en un
punto inferior (9) donde articulan en el chasis del vehículo tractor
en su zona posterior; de este modo cuando las ruedas posteriores
15 del vehículo pasan un bache el techo (3) de la cabina adopta una
posición de horizontalidad conforme a la parte delantera del vehículo,
y permaneciendo vinculada la parte posterior, según muestra la figura
(1) en líneas de trazos, en el punto (9) sin que las fuerzas de
torsión producidas en el tirante (8) provoquen la rotura de este
20 enlace.

Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria
la naturaleza del invento, así como una realización industrial preferente
del mismo, sólo nos queda añadir que en su conjunto y partes que
lo componen es posible introducir cambios de forma, material y
25 disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan una variación
sustancial de la naturaleza del invento.

Se reserva al solicitante el derecho a extender
la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen
diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible,
30 la prioridad de la presente solicitud.

El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento
vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre una "CABINA
PERFECCIONADA PARA UN TRACTOR", de acuerdo con las siguientes:

1 REIVINDICACIONES

1. - Cabina perfeccionada para tractor, del tipo
de los que presenta articulación central, caracterizada porque presenta
5 una armadura rígida o semirígida, formada por dos puntales triangulares
laterales, en la zona anterior, relacionados entre sí por dos travesaños
situados superior e inferiormente, del primero de los cuales parte
un techo voladizo dotado de medios aislantes térmicos, mientras que
en el inferior se fija en el centro, por un eje, al chasis del tractor,
10 descansando sobre sendos cojinetes laterales que le permiten girar
con respecto al tramo delantero del vehículo cuando éste realiza
una maniobra, cerrándose al frente por un panel transparente que
articulado en el travesaño superior es izable a modo de biela y
soportado por dos pequeños muelles de gas, mientras que el resto
15 de las caras deplegables, enrollables en las caras del techo, provistas
preferentemente de zonas transparentes o translúcidas.

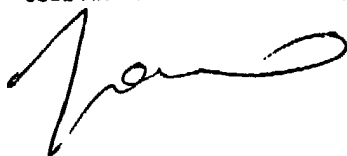
2. - Cabina, según la reivindicación anterior, caracteri-
zada porque de la parte posterior del voladizo o techo parten dos
tirantes que enlazan entre sí y con el chasis del vehículo en un
20 punto inferior, donde presentan medios de giro lateral con respecto
a éste, manteniendo así soportado el techo horizontal, en cualquier
posición de inclinación que adopten las ruedas posteriores del vehículo
en relación con las delanteras.

3. - "CABINA PERFECCIONADA PARA TRACTOR".

25 Tal y como se ha descrito en la presente memoria
que consta de cuatro hojas, mecanografiadas, acompañadas de sus
correspondientes dibujos.

Madrid,

EL AGENTE OFICIAL
30 JOSÉ ANTONIO URIZAR ANASAGASTI



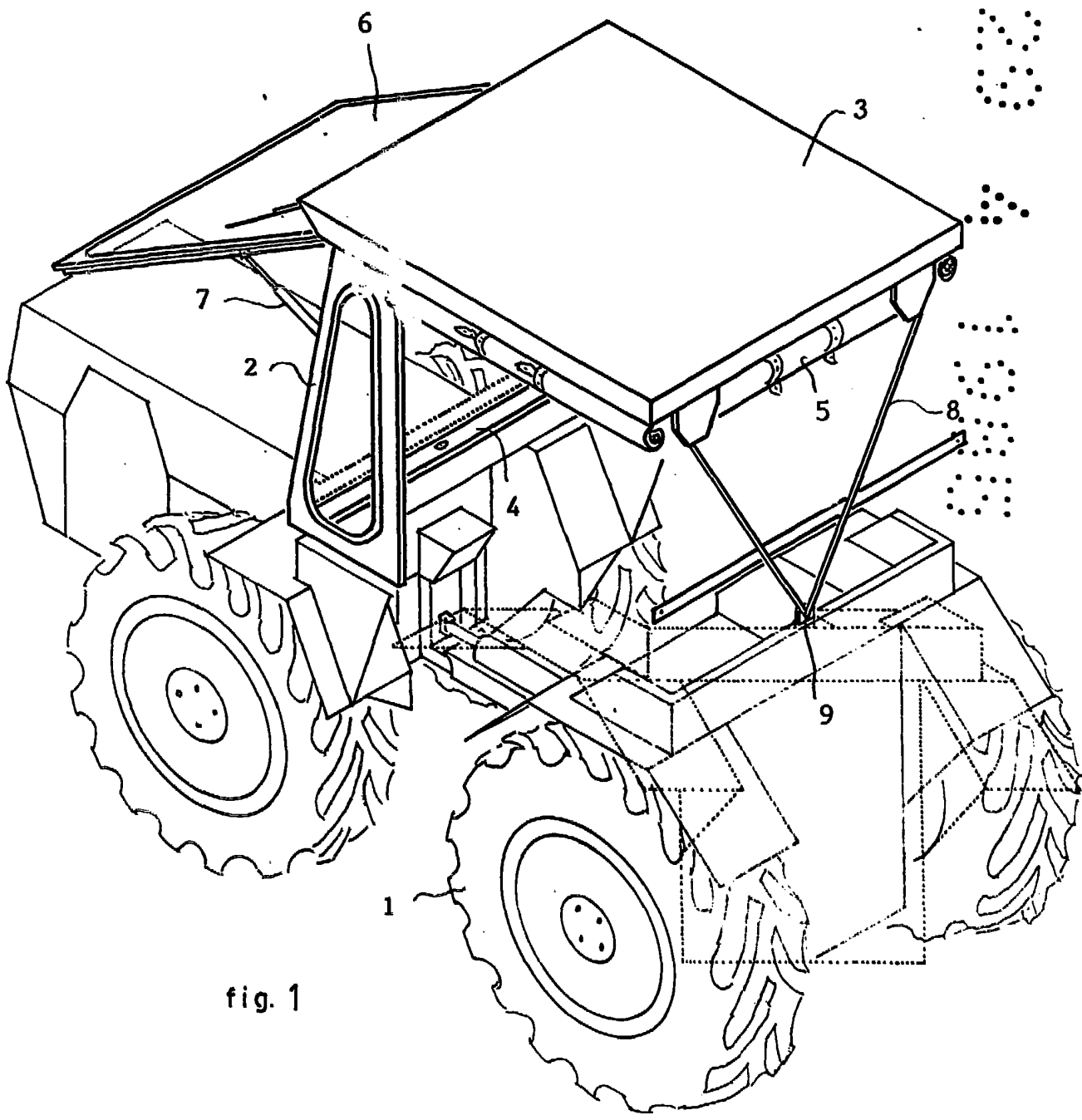
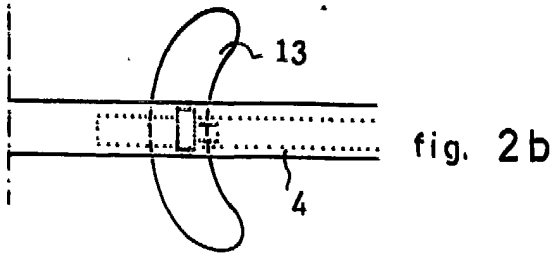
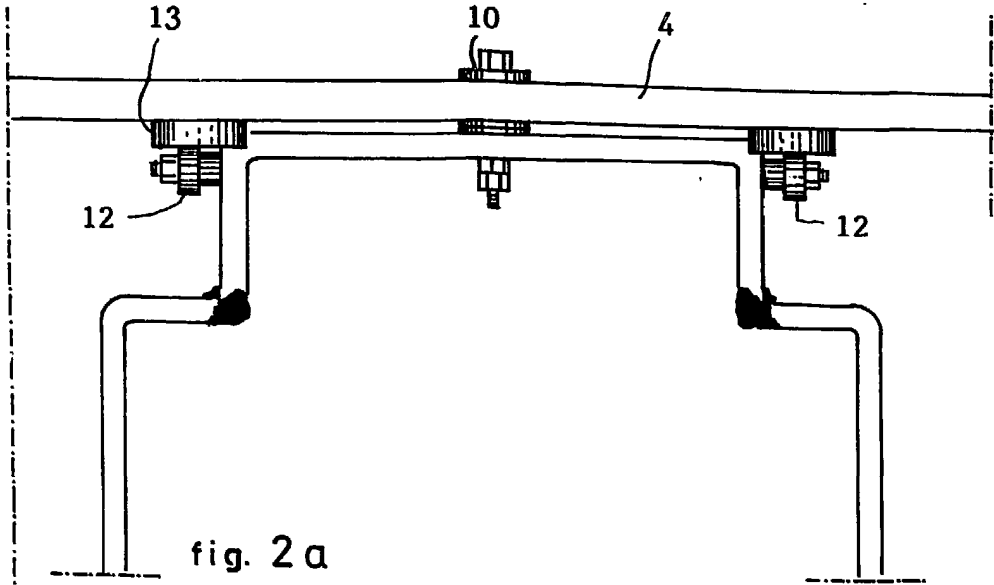


fig. 1



MADRID,
 EL AGENTE OFICIAL
 JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI